

Bogotá, 15 de enero de 2025

Señores:

FISCALIA MEDELLIN

Atn. Gloria Elena Correa Acosta.

Fiscal 57 Local, Unidad de delitos querellables.

Mail: gloria.correa@fiscalia.gov.co

E.S.D.

ASUNTO Desvinculación y justificación de inasistencia de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. de la audiencia de conciliación 22 de enero de 2025.

REF: Citación a Audiencia de Conciliación REF: SPOA 050016000248202153502

Cordial saludo,

Siendo motivo de gran interés para La Equidad Seguros Generales O.C. responder de manera pronta y eficaz a la convocatoria de audiencia de conciliación presente, nos permitimos respetuosamente solicitar la DESVINCULACIÓN de esta aseguradora, en razón al reporte emitido por el sistema especializado en consulta del sistema SISA donde se evidencia que el vehículo de placa STV328 no tiene, ni ha tenido póliza con La equidad Seguros.

Finalmente, elevo esta solicitud en representación de La Equidad Seguros Generales O.C. de acuerdo con el poder otorgado mediante la escritura pública No. 1020 del 15 de octubre de 2020 de la Notaría 10 del Círculo de Bogotá, la cual anexo a esta solicitud.

Atentamente,



CAMILO ANDRÉS MORENO SALAMANCA

Apoderado General de la Equidad

Una aseguradora cooperativa con sentido social